INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Marzo de 2012, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la Locación de Inmueble Nª 04/ **"LOCACIÓN DE INMUEBLE Nª 04/12 "LOCACION DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE LA UNIDAD SANITARIA DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE CAAGUAZU" ,**elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes,** a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Sorteo realizado en la Secretaria General de la Institución, de fecha 29 de febrero de 2012, se ha conformado la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios: **Sr. Rodolfo Britez** en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, **Abog. Raul Cardozo**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, **Eon. Jorge Santiago Ferreira** en representación de la Dirección de Hospitales del Area Interior y la **C.P. Carolina Benegas**, como Miembro Certificada por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Memorandum GS/DAI/N° 1832/2011 de fecha 14 de Setiembre de 2011, la Direccion de Hospitales del Area Interior elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el pedido de inicio de los trámites del llamado para Locación de inmueble para deposito de Muebles y Equipos de la Unidad Sanitaria de la Localidad de Caaguazu.

La solicitud fue incorporada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Prespuestario 2011, con el ID N° 226025 por Nota DBS/UTC/N° 341/2011 de fecha 10 de mayo del 2011. La contratación será ejecutada en su totalidad en el presente ejercicio.

La Resolución N° 013-009/12 de fecha 09 de febrero de 2012 el Consejo de Administración autoriza el llamado a **Locación de Inmueble N° 04/12 "LOCACION DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE LA UNIDAD SANITARIA DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE CAAGUAZU"**

Por nota PRDGBS N° 142/2012 de fecha 16 de febrero de 2012 se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones la Locación de Inmueble N° 04/12 **"LOCACION DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE LA UNIDAD SANITARIA DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE CAAGUAZU"**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez Noblia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Jorge A. Ferreira
Coordinador
Dirección de Hosp. Área Interior

Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. 17.375

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 000321/2012 de fecha 14 de febrero de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Locación de Inmueble cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000106/2012 de fecha 13 de febrero de 2012. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 250 "Alquileres y Derechos" del Programa 02 de Asistencia Médica General.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 16/2012 de fecha veinte y nueve de febrero de 2012, siendo las 09:00 hs. se dio apertura al único sobre recepcionado de acuerdo al siguiente detalle:

1.- FAUSTINO FERNANDEZ.: Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones) **IVA incluido.**

4. INFORME JURIDICO.

OFERENTE: FAUSTINO FERNANDEZ
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 18.000.000.

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Documentos Sustanciales	FAUSTINO FERNANDEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta (Según formato del PBC)	**Cumple**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**Cumple**
3	Declaración Jurada Art. 20 inc. W) y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución N° 330/07)	**NO Cumple**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma no cumple sustancialmente con las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03 debido a que:
La declaración jurada del Artículo 40 y 20 (anexo 4) no contiene la descripción de la Modalidad, del llamado el ID y el nombre de la convocante no corresponde al INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez Noblía
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Jorge Ferreira
Coordinador
Dirección de Hosp. Area Interior

Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. 17.375

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL PBC	FAUSTINO FERNANDEZ
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario.	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades comprendidas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051 conforme al formulario que se anexa a este Pliego.	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que Violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	**NO CUMPLE**
Fotocopia autenticada del título de Propiedad.	CUMPLE
Copia de facturas que demuestren estar al día con los pagos de agua, luz y teléfono.	**NO CUMPLE** **La apertura de ofertas se realizó el 29 de febrero 2012, presentó la factura de pago de la ANDE: periodo 15/11/11 al 15/12/2011, debiendo ser la factura del mes de enero. Tampoco ha presentado documentación que demuestre estar al día con los pagos de agua y teléfono. No dio respuesta a lo solicitado por nota DBS/DIP/Nº 093/12 de fecha 09 de Marzo de 2012.**
Informe de gravámenes y dominio de la propiedad.	**NO CUMPLE**

Raúl A. Cardozo Díez Pérez
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 17.375

CONCLUSION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Adolfo Ferreira
Director de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez Noblia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.L.C.

Capacidad legal: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	**NO CUMPLE** La declaración jurada del Artículo 40 y 20 (anexo 4) no contiene la descripción de la Modalidad, del llamado el ID y el nombre de la convocante no corresponde al IPS. **Documento de carácter sustancial.**
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	**NO CUMPLE** Le fueron requeridas las siguientes documentaciones por nota DBS/LI/Nº 093/12 de fecha 09 de Marzo de 2012: 1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC); 2. Certificado de cumplimiento tributario. 3. Copia de facturas que demuestren estar al día con los pagos de agua, luz y teléfono. 4. Informe de gravámenes y dominio de la propiedad. La misma no fue respondida por el oferente.
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que Violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 Y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	**NO CUMPLE** La declaración jurada que garantiza el derecho de menores (anexo 6), no contiene la descripción de la Modalidad, del llamado el ID y ni el nombre de la convocante.

5. INFORME TECNICO

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones sobre especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

Verificada la carpeta original presentada por el oferente, se concluye que **cumple** con las condiciones normales para el funcionamiento de Depósito.

VERIFICACIÒN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las oferta presentada por la firma oferentes en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas no presentan errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Jorge Sánchez Ferro
Coordinador
Dirección de Hosp. Área Interior

Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez Noblia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO por mes (IVA	PRECIO TOTAL por 6 meses (IVA incluido)
1	80131502-002	LOCACION DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE LA UNIDAD SANITARIA DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE CAAGUAZU	Mes	12	1.500.000	18.000.000
PRECIO TOTAL EN GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES. IVA INCLUIDO.-						

8. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto EN EL PUNTO 4 , de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere **declarar desierta** la Nª 04/12 "LOCACION DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE MUEBLES Y EQUPOS DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE CAAGUAZU".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Britez Noblia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Sr. Rodolfo Britez
Representante de la DGBS

Abog. Raul Cardozo
Representante de la Dirección Jurídica

Raúl Cardozo Diez Perez
Abogado
Mat. C.S.J. 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Jorge Santiago Ferreira
Dirección de Hospitales del Interior

Econ. Jorge Santiago Ferreira
Representante de la Dirección de Hospitales del Area Interior

C.P. Carolina Benegas

Miembro Certificada por la DNCP